



Concurso de Nombre, Lema y Logo: Jamboree 2025 **Movimiento Scout del Uruguay**

Se abre concurso para el nombre, lema y logo de lo que será el Jamboree 2025 del Movimiento Scout del Uruguay.

BASES DEL CONCURSO:

1. Participantes

Podrán participar todos los educandos/as, educadores/as y/o colaboradores/as que integran el Movimiento Scout del Uruguay y tengan la anualidad 2023 paga.

2. Condiciones de participación

Se podrá participar en forma individual o en equipos integrados por un máximo de tres personas. Cada participante o equipo podrá presentar todos los trabajos que desee, debiendo en tal caso hacerlo por separado según los criterios del punto N°3. No se admitirán trabajos que no se ajusten a las bases, o sean entregados fuera del plazo establecido.

3. Presentación de los trabajos

Cada trabajo deberá ser enviado a concurso@msu.edu.uy en formato digital o escaneado, con asunto "**Concurso Jamboree 2025**". El mail debe incluir en el cuerpo el nombre y lema elegido, así como también en adjunto se deberá encontrar el logo. Deben figurar los siguientes datos de el/la o los/as participantes:

- Nombre completo
- Documento de identidad
- Grupo Scout al que pertenece
- Calidad de miembro del Movimiento (lobato o lobata, scout, pionero o pionera, Rover, educador o educadora, colaborador o colaboradora, participante institucional)
- Teléfono de contacto

4. Temática

En el caso del logo, el mismo podrá tener un máximo de cinco colores y deberá ser alusivo a los 30 años del Movimiento Scout del Uruguay. La técnica de diseño es libre. En la composición del mismo deberá de tener una relación entre los aspectos a presentar (nombre, logo y lema). Se solicita que se envíe además de lo planteado en el punto anterior una explicación o historia de la creación de los elementos.



(+598) 2410 8840



Martínez Trueba 1187
Montevideo, Uruguay



SCOUTS
Construir un Mundo Mejor



msu@msu.edu.uy
www.msu.edu.uy



5. Plazo de presentación de los trabajos

Los trabajos podrán entregarse vía mail hasta el 20 de abril de 2024 a las 21 horas.

6. Jurado

El jurado estará integrado por el Equipo Central de Coordinación y el Equipo de Comunicación del Jamboree.

7. Fallo

El jurado emitirá su fallo dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la recepción de los trabajos. Dicho fallo será comunicado personalmente a la persona o equipo, y publicado en los canales oficiales del Movimiento Scout del Uruguay.

El/la o los/as autores/as del trabajo seleccionado recibirán como premio **la beca completa del Jamboree**.

8. Propiedad y destino de los trabajos

Los trabajos quedarán en propiedad del Movimiento Scout del Uruguay, pudiéndose realizar las modificaciones que tanto el Equipo Central de Coordinación como el Equipo de Comunicación del Jamboree estimen conveniente. El Movimiento Scout del Uruguay se compromete a difundir la identidad de la persona o equipo ganador, así como también ellos y ellas aceptan la referida difusión.

9. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la total conformidad con las presentes bases. El Movimiento Scout del Uruguay agradece desde ya la participación de los y las concursantes.



(+598) 2410 8840



Martínez Trueba 1187
Montevideo, Uruguay



msu@msu.edu.uy
www.msu.edu.uy



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor